



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 148-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo,

04 JUL. 2017

VISTO: el Oficio N° 001-2017-GRLL-GOB/PECH-CS-AS-0008-2017-RASTREO SATELITAL, de fecha 28.06.2017, del Presidente del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 237-2016-GRLL-GOB/PECH, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0008-2017-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital - GPS";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 119-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 05.06.2017, se aprueba el Expediente Administrativo de Contratación de la Adjudicación Simplificada: "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital - GPS", con un valor estimado de S/.67,200.00, a precios del mes de Mayo 2017;

Que, mediante documento de VISTO, el Presidente del Comité de Selección remite las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0008-2017-GRLL-GOB/PECH - I Convocatoria: "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital - GPS", con un valor estimado de S/. 67,200.00, para la aprobación correspondiente;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la obligatoriedad de la aprobación de los documentos del procedimiento de selección; entre ellos, las Bases en los Procesos de Adjudicación Simplificada; precisando en el artículo 27°, el contenido mínimo que deben tener los documentos del procedimiento de selección, correspondiendo dicha aprobación al funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, estando a las consideraciones expuestas, es necesario aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0008-2017-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital - GPS";

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, respectivamente; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0008-2017-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital - GPS", con un Valor Referencial de S/ 67,200.00 (Sesenta y siete mil doscientos con 00/100 soles), incluido IGV, a precios del mes de Mayo 2017, las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará a la C.P. 035, de acuerdo al detalle siguiente:

METAS	Meta SIAF	Total S/.	Ejercicio Presupuestal			Fte. Finan.
			2017	2018	2018	
Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Medio Rural	006	3,600.00	1,050.00	1,800.00	750.00	R.O.
Direcc. Técn., Supervisión y Administración	008	20,400.00	5,950.00	10,200.00	4,250.00	R.O.
Gestión de Medio Ambiente Rural	009	2,400.00	700.00	1,200.00	500.00	R.O.
Saneamiento físico legal	010	7,200.00	2,100.00	3,600.00	1,500.00	R.O.
Op. y Mant. - Inf. Mayor y Maq. Pesada	011	26,400.00	7,700.00	13,200.00	5,500.00	R.D.R.
Op. y Mant. - Sistemas Hidroeléctricos	012	6,000.00	1,750.00	3,000.00	1,250.00	R.D.R.
Op. y Mant. - Planta de Tratamiento de Agua Potable	013	1,200.00	350.00	600.00	250.00	R.D.R.
TOTAL S/.		67,200.00	19,600.00	33,600.00	14,000.00	

TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 237-2016-GRLL-GOB/PECH, de fecha 29.08.2016; del encargado del SEACE; de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

SISGEDO Doc. N° 3857577
Exp. N° 2769297